



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 27 SEP 2024

Expte. N° 158/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1688-2024 de fechas 19 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se autoriza y declara de Interés Académico la realización de las *V Jornadas de Cárcel y Sociedad del Norte Grande: "En defensa de la educación pública"*, previstas para los días 21 y 22 de noviembre de 2024, en el marco de las acciones impulsadas por la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande y organizadas por los programas y proyectos que allí se detallan y, de acuerdo a la propuesta presentada que como Anexo forma parte integrante de dicha resolución.

QUE la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad, Mg. Paula CRUZ, solicita se rectifique en el mencionado Anexo de la citada resolución el número de Documento de Identidad de la Sra. Ana del Huerto Cardoso, debiendo consignarse correctamente como 18.060.669.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Anexo del Artículo 1º de la Resolución R.N° 1688-2024, en la parte correspondiente al título 'Comité Académico', donde dice "*CARDOSO, Ana del Huerto, DNI 18.069.669*" debe decir "*CARDOSO, Ana del Huerto, DNI 18.060.669*".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1764-2024